

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

00004643



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 151

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 273

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 16 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 16 de enero de 2020 09:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1303479826	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR					
Natural	800000000052174	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	29/04/2013 0 00:00	40171	2 398,43 M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 2398 43M2 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. Ubicado en la Urbanización ULEAM , manzana "AS", que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente , ciento cuatro metros ochenta y siete centímetros y calle U cuatro Por atrás , Ochenta y siete metros y lotes numero cuatro, cinco, seis, siete y ocho, mas angulo hacia la parte del frente con doce metros cincuenta centímetros, mas angulo hacia el costado izquierdo con veinticinco metros Por el costado derecho, veintiseis metros y lote numero catorce Por el costado izquierdo doce metros cincuenta centímetros y lote numero quince

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización ULEAM , manzana "AS"

Superficie del Bien 2 398,43 M2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON VIGENTE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO,

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1174530000	16/01/2020 9 55 05	73242	702.20 M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno que esta ubicado en la Ciudadela Universitaria de la ULEAM, de ésta ciudad de Manta, Mz "AS", cuyas medidas y linderos son las siguientes Frente Treinta y cuatro punto veinte metros (34.20 m) con calle U4 Atrás Trece coma veinte metros (13,20m) con lote número ocho (8) más angulo hacia el frente con dos coma diez metros (2,10 m), más ángulo hacia el costado izquierdo con catorce metros (14 00m), más ángulo hacia la parte de atrás con dos coma diez metros (2,10 m) y lote número siete (7), más ángulo hacia el costado izquierdo con diecinueve coma diez metros (19,10 m) y lotes número seis (6) y cinco (5) Costado

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

JESSENIA PARRALES PARRALES

jueves, 16 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 151

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 273

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 16 de enero de 2020

Derecho Veinticinco coma treinta metros (25,30m) y lote número catorce (14) Costado Izquierdo: catorce metros (14 00 m) y area con demanda. Con una superficie total de SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS (702.20M)

Dirección del Bien: Ciudadela Universitaria de la ULEAM, Mz "AS"

Superficie del Bien 702.20 M2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Un lote de terreno que esta ubicado en la Ciudadela Universitaria de la ULEAM, de esta ciudad de Manta, Mz "AS" Con una superficie total de SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS (702.20M)

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

Revision juridica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripcion por

JESSENIA PARRALES PARRALES

jueves, 16 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 002-002-000037693



20191308004P01458

00004644

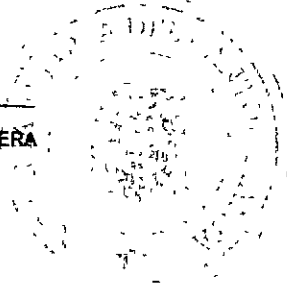
NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308004P01458					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12 20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA ALCIVAR CARLOS ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305322115	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303479826	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90000 00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



100

00004645



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA OTORGADA POR LA ASOCIACION
 2 DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY
 3 ALFARO DE MANABÍ. A FAVOR DEL SEÑOR MILTON NERY LOPEZ ALONZO.
 4 CUANTÍA: NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 5 AMÉRICA.....

6 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
 7 Ecuador, hoy día once de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí Abogado
 8 FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta,
 9 comparecen por una parte, LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y
 10 TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, EN
 11 SU CALIDAD DE PROPIETARIA DE UN REMANENTE DE UN LOTE DE
 12 TERRENO UBICADO EN LA CIUADELA DE LA U.L.E.A.M. DEL CANTÓN

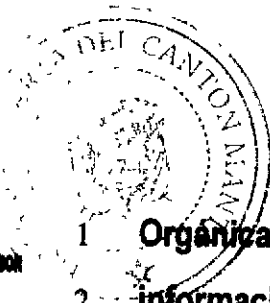
13 MANTA, legalmente representada por el señor CARLOS ALFREDO VERA
 14 ALCIVAR, de estado civil casado, Empleado Público de profesión, con
 15 domicilio en esta ciudad de Manta, portador de la cedula de ciudadanía
 16 número uno, tres, cero, cinco, tres, dos, dos, uno, uno, guion cinco, EN SU
 17 CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ANTES ENUNCIADA INSTITUCIÓN; y a

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

18 quien para efectos de este contrato de Compraventa llamaremos simplemente
 19 "EL VENDEDOR", y por otra parte comparecen el señor MILTON NERY LOPEZ
 20 ALONZO, portador de la Cedula de ciudadanía número uno. Tres, cero, tres,
 21 cuatro siete, nueve, ochos dos, guion seis, Comerciante de profesión, de
 22 estado civil divorciado, con domicilio en esta ciudad de Manta, y a quien para
 23 efectos de este contrato llamaremos simplemente "EL COMPRADOR". Los
 24 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana,
 25 domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al
 26 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de
 27 las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y
 28 autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley

Jessica



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 **Organiza de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su**
 2 **información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección**
 3 **General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio**
 4 **suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles**
 5 **y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy**
 6 **fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de**
 7 **COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así**
 8 **como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que**
 9 **comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor**
 10 **reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el**
 11 **texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:**
 12 **SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su**
 13 **cargo, sírvase insertar una de Compraventa al tenor de las siguientes**
 14 **cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y**
 15 **suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, LA**
 16 **ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD**
 17 **LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIA DE UN**
 18 **REMANENTE DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA DE LA**
 19 **U.L.E.A.M. DEL CANTON MANTA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL**
 20 **SEÑOR CARLOS ALFREDO VERA ALCIVAR, EN SU CALIDAD DE**
 21 **PRESIDENTE DE LA ANTES ENUNCIADA INSTITUCIÓN, y a quien para efectos**
 22 **de este contrato de Compraventa llamaremos simplemente "EL VENDEDOR",**
 23 **y por otra parte comparecen el señor MILTON NERY LOPEZ ALONZO, y a**
 24 **quien para efectos de este contrato llamaremos simplemente "EL**
 25 **COMPRADOR". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "EL VENDEDOR" manifiesta**
 26 **que su Representada ha adquirido un lote de terreno que está ubicado en la**
 27 **Ciudadela Universitaria de la U.L.E.A.M. de esta ciudad de Manta, manzana**
 28 **"AS", mismo que fue adquirido de la siguiente manera: Mediante escritura de**

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

00004646

1 **Distribución y Entrega de un Lote de terreno otorgada por la Universidad laica**

2 **Eloy Alfaro de Manabí, suscrita por el señor Dr. Medardo Mora Solórzano,**

3 **Rector de la misma, en la Notaria Cuarta de Manta, de fecha martes dieciocho**

4 **de Diciembre del año dos mil doce, escritura legalmente inscrita en el Registro**

5 **de la Propiedad de este cantón Manta, el lunes veintinueve de Abril del año**

6 **dos mil trece, Numero de Inscripción mil trescientos diez (1310), Numero de**

7 **Repertorio treinta y tres mil cero tres (3303). Sobre el antes enunciado bien**

8 **inmueble se ha realizado una afectación por parte del Muy Ilustre Municipio de**

9 **Manta, al desviar una calle sobre el antes enunciado lote de terreno, afectando**

10 **un área de Setecientos Cuarenta Y Ocho Metros Cuadrados (748,00m2), razón**

11 **por la cual a la presente fecha ya no tiene las dimensiones originales al**

12 **otorgarse la propiedad por parte de la Universidad laica Eloy Alfaro. Así**

13 **mismo existe sobre este lote de terreno otra afectación consistente en una**

14 **demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, cuyo actor es**

15 **la señora Adela del Carmen Villigua Cevallos, sobre una dimensión de**

16 **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350,00m2). Más una**

17 **afectación por implantación del Lote número siete (7) de Veintinueve Coma**

18 **Cuarenta Metros Cuadrados (29,40m2). Existiendo un área perdida de**

19 **Quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con ochenta y tres centímetros**

20 **cuadrados. Lo que definitivamente limita el dominio o la propiedad por parte**

21 **de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la U.L.E.A.M., en un gran**

22 **porcentaje de lo que le correspondió en su momento, por lo que a la presente**

23 **fecha se vende un remanente de un lote de terreno con las coordenadas**

24 **generales que se enuncian en el levantamiento Planimetrico, así como de la**

25 **Autorización número cero cinco siete cero guion cero uno cuatro nueve dos**

26 **(0570-014902), extendida por la Dirección de Planeamiento Urbano para**

27 **vender, y de la Aprobación de Subdivisión número cero cinco siete cero guion**

28 **cero uno cuatro nueve cero dos (0570-014902) emitida por la Dirección de**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **Avalúos y Catastros, ambas de fecha Manta, diciembre tres del dos mil**
2 **diecinueve, que como habilitantes se adjuntan a la presente Escritura de**
3 **Compraventa, y cuyos linderos y medidas son: Frente: Treinta y cuatro punto**
4 **veinte metros (34,20m) con Calle U 4. Atrás: Trece coma veinte metros**
5 **(13,20m) con Lote número Ocho (8), más ángulo hacia el frente con dos coma**
6 **diez metros (2,10m), más ángulo hacia el costado izquierdo con catorce**
7 **metros (14.00m), más ángulo hacia la parte de atrás con dos coma diez metros**
8 **(2,10m) y Lote número Siete (7), más ángulo hacia el costado izquierdo con**
9 **diecinueve coma diez metros (19,10m) y lotes números Seis (6) Y Cinco (5).**
10 **Costado Derecho: Veinticinco coma treinta metros (25,30m) y Lote número**
11 **catorce (14). Costado Izquierdo: Catorce metros (14,00M) y área con demanda.**
12 **Con una superficie total de Setecientos Dos Metros Cuadrados Con Veinte**

3 **Centímetros (702,20M). TERCERA.- ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.**
4 **Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento "EL**
5 **VENDEDOR", legalmente autorizados por la Asamblea General Ordinaria de la**
6 **Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro**
7 **de Manabí, de fecha Jueves diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve,**
18 **para celebrar el presente contrato, misma que se adjunta como habilitante,**
19 **tiene en bien otorgar la presente Escritura Pública de Compraventa, en favor**
20 **del Comprador, sobre la totalidad del remanente del lote de terreno enunciado**
21 **en la cláusula precedente cuyos linderos y medidas son: /Por el FRENTE:**
22 **Treinta y cuatro coma veinte metros (34,20m) con Calle U4. ATRÁS: Trece**
23 **coma veinte metros (13,20m) con Lote número Ocho (8), más ángulo hacia el**
24 **frente con dos coma diez metros (2,10m), más ángulo hacia el costado**
25 **izquierdo con catorce metros (14.00m), más ángulo hacia la parte de atrás con**
26 **dos coma diez metros (2,10m) y Lote número Siete (7), / más ángulo hacia el**
27 **costado izquierdo con Diecinueve coma diez metros (19,10m) y lotes números**
28 **Seis (6) y Cinco (5). /COSTADO DERECHO: Veinticinco coma treinta metros**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00004647

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1. (25,30m) y Lote número catorce (14). **COSTADO IZQUIERDO:** Catorce metros
2. (14.00M) y área con demanda. Con una superficie total de **SETECIENTOS DOS**
3. **METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS (702,20M).** **CUARTA.-**
4. **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que libremente han pactado los
5. comparecientes por el bien inmueble motivo de la presente **Compraventa** y
6. que comprende la totalidad del remanente del lote de terreno antes descrito,
7. es la suma de **NOVENTA MIL DOLARES U. S. (U.S.D. \$ 90.000,00)** y se ha
8. cancelado la totalidad del valor pactado en la presente **Escritura de**
9. **Compraventa**, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, a la
10. suscripción del presente **Contrato de Compraventa**. Sin opción de reclamo por
11. parte de **EL VENDEDOR**, por acción de justo precio. **QUINTA: SANEAMIENTO:**
12. **Expresamente el vendedor declara que sobre el bien inmueble, que por este**
13. **medio se da en compraventa, no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin**
14. **embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme a la Ley.** **SEXTA:**
15. **DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador declara que los valores que
16. utilizará por la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este
17. instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados
18. con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, El
19. comprador exime al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la
20. presente declaración es falsa o errónea. Así mismo autoriza a El Vendedor a
21. realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las
22. autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA.-** Declaramos además
23. que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría
24. provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes
25. intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a
26. sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA:**
27. **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Queda facultado el portador de la presente
28. escritura para solicitar la inscripción de este contrato de **Compraventa**, ante el

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 señor Registrador de la Propiedad de este cantón Manta, y de esta forma se
 2 perfecciona la tradición del bien inmueble que por este Contrato se da en
 3 venta. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
 4 cláusulas que sean necesarias para la perfecta validez del presente contrato. f)
 5 Abogado Pedro Renato Azúa Guillen. Mat. # 13-1990-14 F.A.M.- (HASTA AQUÍ
 6 LA MINUTA) que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la
 7 categoría de Escritura Pública, para que surtan los efectos legales las
 8 cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptan el total contenido de
 9 la presente, previa lectura que yo el Notario le di en alta y clara voz de
 10 principio a fin, firmando conmigo el Notario público en un solo acto. De lo
 11 cual doy fe.....

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Carlos Alfarero Alcivar



CARLOS ALFARERO ALCIVAR
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
R.U.C. # 1391762763001
C. C. # 130532211-5
VENDEDOR.-

Milton Nery Lopez Alonzo



MILTON NERY LOPEZ ALONZO
C. C. # 130347982-6
COMPRADOR.-



Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00004648**N° 012020-008568**

Manta, viernes 10 enero 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI** con cédula de ciudadanía No. **1391762763001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 10 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



185590KXXPFM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00004649

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº 0570-01490238

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza al Sr. **MILTON NERY LOPEZ ALONZO**, para que celebre escritura de compraventa de propiedad de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Eloy Alfaro, ubicado en la Urbanización ULEAM, Mz As, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 34,20m. Calle U4

Atrás: 13,20m. con Lote No 8, mas ángulo hacia el frente con 2,10m, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 14,00m., mas ángulo hacia la parte de atrás con 2,10m. y Lote No. 7, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 19,10 y Lotes No. 6 y 5

Costado derecho: 25,30m. Lote No. 14

Costado izquierdo: 14,00m. Área con demanda

Área total: 702,20m2.

NOTA El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, Diciembre 03 del 2019



Jose F. Maldonado
Arq. José Maldonado Cevallos

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	CPA Javier Cevallos M
Revisado por	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisión catastral	Arq. Cristhian Garcia
Revisión catastral	Sr. Luis López
No. de Tramite.	0570-014902

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

01/01/01

PAGINA
BLANCA

00004650

No 0570-014902

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO**, ubicado en la Urbanización ULEAM, Mz. AS, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, cuya clave catastral es # 1174528000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas.

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 05 de septiembre de 1989 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 14 de septiembre de 1989, con las siguientes medidas y linderos 2 398,43m²
Por el frente: 104,87m. Calle U4

Por el atrás: 87,00m Lotes No 4, 5, 6, 7 y 8 más ángulo hacia la parte del frente con 12,50m, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 25,00m

Por el costado derecho: 26,00m Lote No. 14

Por el costado izquierdo: 12,50m Lote No. 15

Área total: 2 398,43m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Ninguna

AREA AFECTADO POR TRAZADO DE VIA. 748,00m²

AREA CON DEMANDA (Juicio) 350,00m²

AREA NO JUSTIFICADA (Perdida) 568,83m²

AREA AFECTADA POR IMPLANTACION DEL LOTE 7: 29,40m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MILTON NERY LOPEZ ALONZO: 702,20m²

Frente: 34,20m Calle U4

Atrás: 13,20 con Lote No. 8, mas ángulo hacia el frente con 2,10m., mas ángulo hacia el costado izquierdo con 14,00m., mas ángulo hacia la parte de atrás con 2,10m y Lote No 7, mas ángulo hacia el costado izquierdo con 19,10m y Lotes No 6 y 5

Costado derecho: 25,30m Lote No 14

Costado izquierdo: 14,00m Área con demanda

Área total: 702,20m²

AREA SOBRANTE. Ninguna

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

El predio descrito tiene vigente demanda de un parte de terreno propuesta por la Sra. Adela del Carmen Villiqua Gevallos (350,00m²)

Manta, Diciembre 03 del 2019

José F. Maldonado Gevallos
Arq. José Maldonado Gevallos

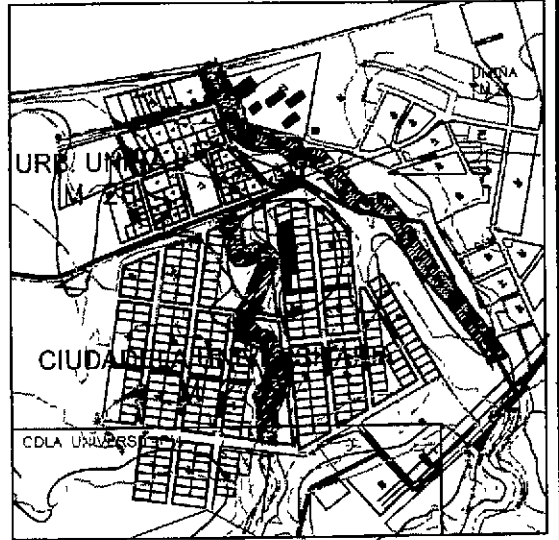
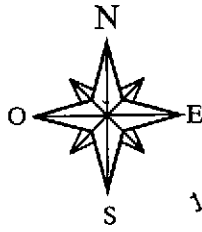


DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por.	GPA. Javier Cevallos M
Revisado por	Sr. Luis López
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z
No. de Trámite.	0570-014902

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00004651



UBICACIÓN

ES FIDUCIARIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
LOTE A DESMEMBRAR

Area perdida
no justificada
568,83M2

AREA
AFECTADA
CON
ANTERIORIDAD
748,00M2

Area afectada por la
implantación del lote 7

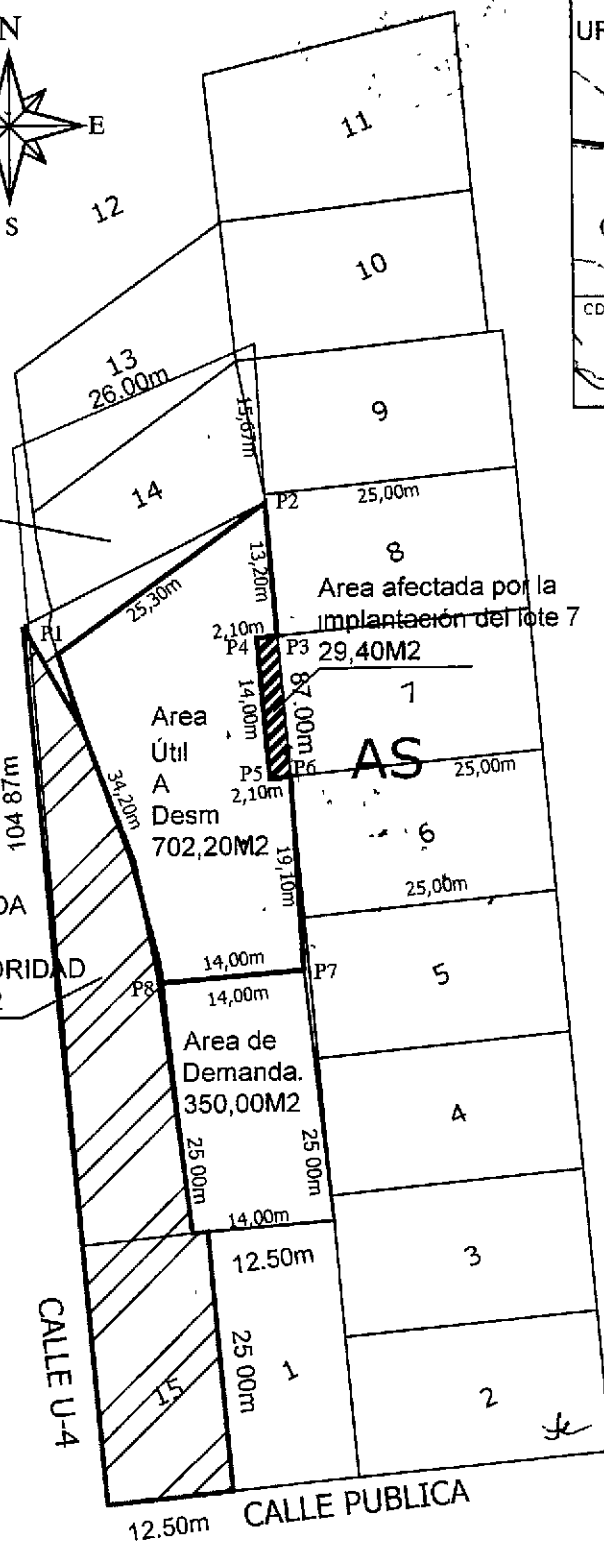
Area
Útil
A
Desm
702,20M2

AS

PUNTOS	X	Y
P1	528570,82 E	9895428,34 N
P2	528591,48 E	9895442,98 N
P3	528592,59 E	9895429,85 N
P4	528590,53 E	9895429,65 N
P5	528591,71 E	9895415,69 N
P6	528593,76 E	9895415,87 N
P7	528594,84 E	9895396,74 N
P8	528580,88 E	9895395,71 N


CUADRO DE AREAS

- * Área de Escritura
2 398,43m2
 - * Área afectada por trazado de vía
748,00m2
 - * Área de Demanda SOBRENTE 350,00m2
 - * Área Útil en sitio
702,20m2
 - * Área Perdida no Justificada
568,83m2
 - * Área afectada por implantación del lote 7
29,40m2
- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE
LÓPEZ ALONZO MILTON NERY 702,20m2



NOMBRE

ASO. DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA U.L.E.A.M.

PROVINCIA MANABÍ	CANTÓN MANTA	PARROQUIA MANTA	TECNICO
BARRIO CDLA UNIVERSITARIA Manzana AS	SUPERFICIE SEGUN ESCRITURA	ESCALA 1 : 750	 Reg. Profesional
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA 27 Noviembre 2019	FORMATO A 4	

PAGINA
BLANCA



Ficha Registral Bien Inmueble
40171

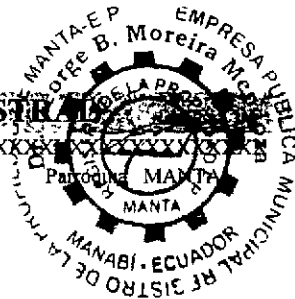
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19024040
Certifico hasta el día de hoy 05/11/2019 14:57:08:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura Lunes, 29 de abril de 2013
Barrio-Sector N/D
Avenida N/D
Dirección del Bien Ubicado en la Urbanizacion ULEAM . manzana "AS"

Codigo Catastral XXXXXXXXXX
Cantón MANTA
Calle N/D



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 2398 43M2 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS Ubicado en la Urbanizacion ULEAM , manzana "AS", que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente , ciento cuatro metros ochenta y siete centímetros y calle U cuatro Por atrás , Ochenta y siete metros y lotes numero cuatro, cinco, seis, siete y ocho, mas angulo hacia la parte del frente con doce metros cincuenta centímetros, mas angulo hacia el costado izquierdo con veinticinco metros Por el costado derecho, veintiseis metros y lote numero catorce Por el costado izquierdo doce metros cincuenta centímetros y lote numero quince

-SOLVENCIA: E PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857	20/oct/1988	5 465	5 470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259	16/feb/1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589	14/sep/1989	4 633	4 637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1310	29/abr/2013	26 540	26 585
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	199	21.jun/2013	1 935	1 942

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRAVENTA**

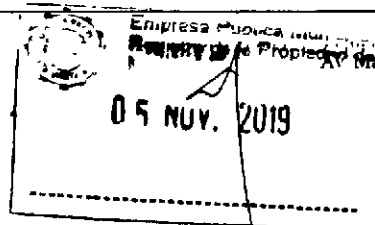
Inscrito el : **jueves, 20 de octubre de 1988** Número de Inscripción: **1857** Folio Inicial: **5465**
 Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **2739** Folio Final: **5470**
 Oficina donde se guarda el original. **NOTARIA PRIMERA**
 Cantón Notaría: **MANTA**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de octubre de 1988**
 a.- Observaciones:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DE CANTON MANTA

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





COMPRADOR: UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI NO DEFINIDO MANTA
 VENDEDOR: COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A NO DEFINIDO MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989 Número de Inscripción: 259 Folio Inicial: 753
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 348 Folio Final: 758
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr Medardo Mora Solórzano El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa y Rectificación de una Compraventa

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U L E A M	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989 Número de Inscripción: 1589 Folio Inicial: 4633
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2324 Folio Final: 4637
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solorzano a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste colindantes con sus actuales predios para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 29 de abril de 2013 Número de Inscripción: 1310 Folio Inicial: 26540
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3303 Folio Final: 26585
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Certificación impresa por zayda_salto
 Ficha Registral 40171
 martes, 05 de noviembre de 2019 14:57
 Pág 2 de 4

[Handwritten Signature]
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico
 Telf 053 702602
 www.registropmanta.gob.ec

Registro de la Propiedad de Manta
 05 NOV. 2019



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2012

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1857	20/oct/1988	5 465	5 470
COMPRA VENTA	1589	14/sep/1989	4 633	4 637
COMPRA VENTA	239	16/feb/1989	753	758

Registro de : DEMANDAS

[5 / 5] DEMANDA DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 2013

Número de Inscripción: 199

Folio Inicial: 1935

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4639

Folio Final: 1942

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de mayo de 2013

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Adela del Carmen Villigua Cevallos en contra la Asociación de Empleados y Trabajadores de la ULEAM, representado por el SR. Crsthian Adalberto Cevallos Barreto, en calidad de Representante legal. Dentro del Juicio No 264 - 2013

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VILLIGUA CEVALLOS ADELA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1310	29/abr/2013	26 540	26 585

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	1
<<Total Inscripciones >>	5

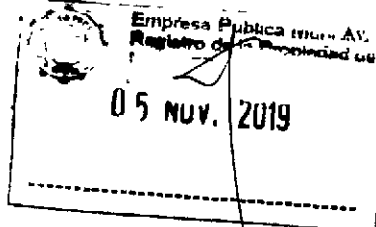
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emtido a las : 14:57:08 del martes, 05 de noviembre de 2019

A petición de: TAPIA MENDOZA GUADALUPE DEL ROCIO



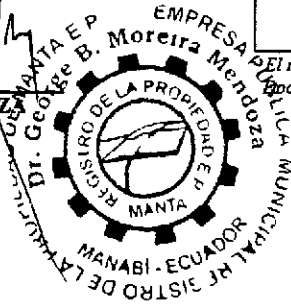
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad de Manta

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



ESPACIO EN BLANCO

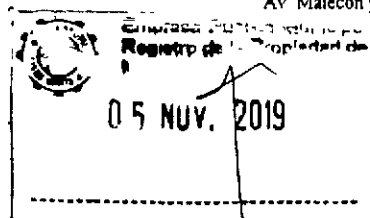
[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



40171



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122019-006570

N° ELECTRÓNICO : 202146

Fecha: 2019-12-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-45-30-000

Ubicado en: CIUDADELA UNIVERSITARIA ULEAM MZ AS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 702.20 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391762763001	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 82,002.31

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 82,002.31

SON: OCHENTA Y DOS MIL DOS DÓLARES 31/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 0570-014902 Y AUTORIZACIÓN No. 0570-014902 DE FECHA DICIEMBRE 03-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 1174528000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



R. M. G.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 05 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



166110YZJ3XY



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA
BLANCA

00004655**N° 122019-006663**

Manta, viernes 06 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-17-45-30-000 perteneciente a ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI . con C.C. 1391762763001 ubicada en CIUADELA UNIVERSITARIA ULEAM MZ. AS BARRIO CIUADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$82,002.31 OCHENTA Y DOS MIL DOS DÓLARES 31/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$90,000.00 NOVENTA MIL DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión FinancieraES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 05 enero 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



16704J1FKJN0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



112100 3

PAGINA
BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 293372

00004858

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE 80000 00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL 1-17-45-30-000	AREA 702,2	AVALUO 80002,81	CONTROL 812388	TÍTULO Nº 293372
------------------------------------	---------------	--------------------	-------------------	---------------------

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301782782001	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	CIUDADELA UNIVERSITARIA ULEAM MZ. AS

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO	IMPUESTO PRINCIPAL	
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		800 00
		270 00
	TOTAL A PAGAR	\$ 1170 00
	VALOR PAGADO	\$ 1170 00
	SALDO	\$ 0 00

ADQUIERE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303478828	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	ND

Fecha de pago 2019-12-08 16:30:30 - CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
Saldo sujeta a variación por registraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1578581848



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DE CANTÓN MANTA

4

2. 21 00

PAGIN
BLANC

00004657

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 293373

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-17-45-30-000	702.2	82002.31	512389	293373

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391762763001	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	CIUDADELA UNIVERSITARIA ULEAM MZ. AS

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1393478826	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	ND

CONCEPTO	UTILIDADES	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		36.86
	TOTAL A PAGAR	\$ 37.86
	VALOR PAGADO	\$ 37.86
	SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago 2018-12-06 16:31:13 - CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T675824054

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

5/1

11111111

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2221777 2211747
Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
000050327

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CIUDADELA UNIVERSITARIA ULEAM MZ AS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

AVALÚO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 661454
VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA
FECHA DE PAGO: 06/12/2019 12:18:49

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 05 de marzo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

6/1

201110

PAGINA
BLANCO



BANCO GUAYAQUIL

NO NEGOCIABLE
BANCO GUAYAQUIL S.A.
AG. MALL DEL PACIFICO

17-196
450

00004659

PAGUESE A LA ORDEN DE

CARLOS VERA ALCIVAR

0088 CHEQUE 000453

LA SUMA DE

SETENTA MIL, 00/100

US\$ 70.000,00

MANTA, 2019/12/10

DÓLARES

CIUDAD

FECHA

CTA 005060037-8
LOPEZ ALONZO MILTON

K26R26

1303

Milton Lopez Alonzo
FIRMA

NO HACER LA ZONA INFERIOR CON ESTAMPADO

0000459 0000459 005060037-8

CERTIFICADO
NO NEGOCIABLE
BANCO GUAYAQUIL S.A.
AG. MALL DEL PACIFICO

ESPAIO PARA
[Signature]

ESPAIO PARA ENDOSO	
ENDOSO A	NOMBRE
CI:	FIRMA DEL ENDOSANTE (1º BENEFICIARIO)
ESPAIO PARA DEPOSITANTE O COBRO DIRECTO	
CI	FECHA
CI	CIUDAD



CERTIFICADO NO NEGOCIABLE
BANCO GUAYAQUIL S.A.
AG. MALL DEL PACIFICO

17-196
450
0030



PÁGUESE A LA ORDEN DE

CARLOS VERA ALCIVAR
VEINTE MIL, 00/100

CHEQUE **000428**

US\$ **\$ 20.000,00**

LA SUMA DE

MANTA, 2019/10/02

DOLARES

CIUDAD

FECHA

CTA. 005060037-8
LOPEZ ALFREDO MILTON

C19C19

6928

[Handwritten signature]

0000428 *17196450A 0050600378# 05

00304

CERTIFICADO NO NEGOCIABLE
BANCO GUAYAQUIL S.A.
AG. MALL DEL PACIFICO

CERTIFICADO
POR LA SUMA DE:
20.000,00

A LA ORDEN DE: **CARLOS VERA ALCIVAR**
BANCO GUAYAQUIL S.A.

OFICINA: MALL DEL PACIFICO No. Docum.: 428
AAS JOV3 1 2019/10/02 10:54:41 Aro: 00093005

[Handwritten signature]
FIRMA AUTORIZADA

Consulte su Comp. Venta o Retencion en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No. 01-4111

CL.	17-196450A	0000428
FIRMA DEL EMISOR (E) BENEFICIARIO (R)		
NOMBRE		
INDICAR:		



00004660



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Creada el 4 de Diciembre de 1981
Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009
Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

REFERENCIA	ACTA N° 001	PERIODO 2018 - 2020
FECHA	Jueves 19 de septiembre del 2019	
HORA	14H30 a 16H35	
LUGAR	Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación	
ASISTENTES	Empleados y Trabajadores de la ULEAM afiliados a la ASOET	
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Quórum 2. Instalación de la Asamblea 3. Informe del Presidente 4. Informe Económico 5. Conformación de una Comisión para análisis del Proyecto de Reforma Integral de Estatuto y Reglamento de la ASOET 6. Informe Jurídico 7. Autorización para venta de Terrenos perteneciente a la ASOET 8. Varios 	
OBSERVACIÓN	Siendo las 14H00, el Lic. Carlos Vera, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores indica al Secretario que proceda a la constatación del Quórum reglamentario. Al verificar la no existencia del quorum a la hora señalada, ordena esperar treinta minutos para la respectiva Instalación, tal como estaba indicado en la convocatoria, basado en el estatuto de la ASOET.	
DESARROLLO	<p>Siendo las 14H30 el Lic. Carlos Vera Alcívar, en calidad de presidente, procede a la Instalación de la Asamblea General Ordinaria con los socios presentes, afiliados a la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Por lo que pone a consideración de la Asamblea el orden del día, la misma que fue aprobada totalmente por la sala. Motivo por la cual el Lic. Carlos Vera hace uso de su intervención en cumplimiento al punto N° 3 de la convocatoria, donde expone su informe de labores.</p> <p>3. <u>INFORME DEL PRESIDENTE</u></p> <p>En su exposición hace conocer a la Asamblea las gestiones, actividades y proyectos que el Directorio que preside ha cumplido satisfactoriamente. Gestiones efectuadas</p>	

**PAGINA
BANKO**



00004661

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES



Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

ante las autoridades de la Universidad quienes han brindado la apertura a cada uno de los planteamientos por lo que agradece al señor Rector Dr. Miguel Camino por su voluntad, apoyo y predisposición a los pedidos del Directorio y el cumplimiento de cada uno de los requerimientos.

Puntualiza que son varios logros que se han conseguido y que han beneficiado a los afiliados de la ASOET, como son:

- Homologación salarial que benefició a 291 Empleados y Trabajadores
- Dotación de uniformes para todos los servidores de la ULEAM
- Recuperación y readecuación de la sede de la ASOET que es un lugar emblemático de la organización gremial que él representa.
- lograr principalizar como secretarias titulares a aquellas Auxiliares que asumieron la responsabilidad y funciones dejadas por la secretaria titular que dejaron de laborar en 4 Unidades Académicas al acogerse a renuncias voluntaria o se jubilaron de la Institución. Mediante el mencionado proceso liderado por el directorio se logró que se les otorgara un nombramiento provisional de Analista 2, con una remuneración acorde a las actividades asumidas.
- Conseguir que los Empleados y Trabajadores con grado de maestría puedan ejercer la docencia en la misma Universidad, mediante un contrato ocasional. Explicó que para llegar a la consecución de este objetivo tuvo que realizar varios procedimientos y consultas a varios Organismos como al Consejo de Educación Superior (CES), al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y fundamentarse en un Instructivo del Ministerio de Finanzas, para determinar que no había ningún impedimento legal para ejercer la docencia, así como también aclarar el procedimiento para las aportaciones en 2 regímenes laborales (LOES y LOSEP) y la generación de 2 roles cuando existan servidores públicos con más de un puesto.

Con la documentación presentada por el Directorio de la ASOET, el Departamento de Asesoría y Consultoría Jurídica de la ULEAM, emite un informe Técnico-Jurídico indicando que lo solicitado por el Lic. Carlos Vera, es legal, pertinente y viable. Por lo que el órgano Colegiado Académico Superior, en sesión Ordinaria, resuelve aprobar que los empleados y trabajadores con grado de Maestría ejerzan la docencia a tiempo parcial o medio tiempo mediante contrato ocasional.

PAGINA
BLANCO



00004662

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES



TRABAJO
UNIDAD

Creada el 4 de Diciembre de 1981
Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009
Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2014-2020

- Entrega de Canastas y pavos en cada navidad, para todos los asociados, con la finalidad que los afiliados puedan compartir con sus familias una cena, ya que la canasta contienen decenas de productos de primera necesidad y un pavo de un peso considerable.
- Realización de un espectáculo todos los años, para festejar y conmemorar el Día de la Madre y Día del Padre; donde se efectúa la designación y proclamación de la Madre y Padre Símbolo; sorteos de televisores, microondas, vajillas, licuadoras y otros premios; así como la presentación musical y show artísticos de gran nivel.
- gestiones para lograr que el municipio en su momento pueda indemnizar a la ASOET por la afectación que sufrió una parte del terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudadela Universitaria N° 1, ocasionado por la construcción y prolongación de la calle U4.
- Defensa permanente ante la demanda jurídica de prescripción o juicio adquisitivo extraordinario de dominio planteado contra la ASOET, donde la demandante pretende por esta vía adueñarse de 350 metros que son parte del terreno propiedad de la ASOET ubicado en la Ciudadela Universitaria N°1
- Recuperación de un terreno para la ASOET de 214 metros cuadrados, ubicado En el Cantón Montecristi, sector el Arroyo Azul.

EL INFORME DE LABORES PRESENTADO POR EL LIC. CARLOS VERA ALCÍVAR, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA ULEAM, fue conocido y aprobado totalmente por la Asamblea sin ninguna objeción, recibiendo sonoros aplausos por los socios presentes.

DESARROLLO	<p>4. INFORME ECONÓMICO</p> <p>-La Ing. Gladis Briones Bailón, tesorera de la ASOET, en el informe económico destaca que en la actualidad están al día en los pagos que le corresponde cancelar a los proveedores por los créditos otorgados a los socios que han hecho uso de estos convenios.</p> <p>-Indica que se han cumplido con todas las liquidaciones que corresponde entregar a quienes se han acogido a la jubilación o renuncia voluntaria a la ULEAM, se lo ha</p>
------------	--

PAGINA
BLANCO



00004663

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

hecho respetando el orden en la que han presentado la documentación respectiva.

En su informe que fue aceptado y aprobado por la sala, hace conocer mediante una matriz o cuadro, los ingresos correspondientes al aporte mensual de cada asociado, de la siguiente manera.

**MATRIZ DE INGRESOS, (DETALLE DE LOS VALORES MENSUALES QUE RECIBE LA ASOET).
POR CONCEPTO DEL APORTE DE LOS SOCIOS. EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2018 -
AGOSTO 2019.**

1. SEPT/2018	462 *3.86	\$ 1783.32
2. OCT/2018	462*3.86	\$ 1783.32
3. NOV/2018	460*3.86	\$ 1775.60
4. DIC/2018	460*3.86	\$ 1775.60
5. ENERO/2019	459*3.94	\$ 1808.46
6. FEB/2019	455*3.94	\$ 1792.70
7. MARZO/2019	453*3.94	\$ 1784.82
8. ABRIL/2019	453*3.94	\$ 1784.82
9. MAYO/2019	449*3.94	\$ 1769.06
10. JUNIO/2019	448*3.94	\$ 1765.12
11. JULIO/2019	447*3.94	\$ 1761.18
12. AGST/2019	444*3.94	\$ 1749.36

\$23.082.72

De igual forma detalla los ingresos y egresos que por diferentes razones se han efectuado dentro del manejo financiero:

DESCRIPCION DE INGRESOS

↓ CUENTAS POR COBRAR DE PRESTAMOS (PRIMER PERIODO)	\$ 6057.93
↓ APORTES INGRESOS SOCIOS	\$ 21333.36
↓ APORES POR INTERES DE CONVENIOS	\$ 5919.73
↓ PRESTAMOS ENTREGADOS	\$ 6670.00
↓ APORTE INTERESES PRESTAMOS	\$ 1802.00
↓ OTROS INGRESOS	\$ 2500.00
↓ VALORES (SOCIOS) PENDIENTES POR COBRAR	\$ 2638.01

\$ 46.921.03**DESCRIPCION DE EGRESOS**

↓ BONO NAVIDEÑO (CANASTA Y PAVO)	\$ 33794.32
↓ PAGO SECRETARIA	\$ 2950.00
↓ PAGO AYUDA ESC FUTBOL	\$ 600.00

**PAGINA
BLANCO**



00004664

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

TRABAJO
UNIDAD

Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

↓ GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4567.86
↓ VIAJE DIRECTIVA FILIAL FENATUPE	\$ 2900.00
↓ GASTOS CELEBRACION DIA MAMA Y PAPA	\$ 1700.00
↓ GASTOS TELEFONO ASOET	\$ 240.00
	\$ 46.752.18

DETALLES DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	46.921.03
EGRESOS	46.752.18
TOTAL	168.85

DESARROLLO

5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO Y REGLAMENTO DE LA ASOET.

El Lic. Carlos Vera, manifiesta la importancia y la necesidad de reformar estos instrumentos legales, que le permita al gremio desarrollarse de mejor manera por cuanto la normativa vigente se encuentra desactualizada, ya que la mayoría de los artículos perdieron vigencia o no son aplicables a los procesos actuales en las que se desenvuelve la ASOET. Motivo por el cual propone que se designe una Comisión que analice un proyecto de reforma, para que posteriormente sea presentada en Asamblea para la debida aprobación. Esta propuesta es acogida por los presentes en la Asamblea, quedando conformada la Comisión por los siguientes integrantes:

Ab. Julio Peláez García – Síndico de la ASOET (quien la presidirá)

Ing. Mixsi Jessenia Briones Vélez

Ab. Jaqueline Narcisa Mera Chica

Ing. Gilber Jenniper Loo Muñoz

Ab. Robert Luis Mendoza Reina

Ab. Javier Gonzalo García Calderón

DESARROLLO

6. INFORME JURÍDICO

El abogado Julio Peláez, Síndico de la ASOET, dentro de su informe comienza indicando que los convenios entre la ASOET y los proveedores, ahora pasan por revisión y análisis jurídico para garantizar seguridad jurídica pero ante todo para precautelar que ambas partes no salgan afectadas y que más bien nuestros asociados

PAGINA
BLANCO



00004665

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

TRABAJO
UNIDAD

Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2014-2020

resulten beneficiados, seguidamente mencionó que sobre el juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinario de Dominio que ha planteado la invasora Adela del Carmen Villigua, en una parte del terreno de la manzana AS, perteneciente a la ASOET, en la ciudadela Universitaria, el mismo todavía se encuentra en estado para resolver en la Corte Provincial de Justicia de Manabí; sin embargo de aquello, esta misma invasora se ha cogido un poco más de tierra, agrandando la área de ocupación, y que él está haciendo la defensa técnica para recuperar ese espacio de terreno que está siendo invadido ilegalmente, así mismo indica que hay otra persona que ha construido un cerramiento de hormigón armado donde se han pasado el límite afectándolo con 35 metros lo cual está reduciendo el área total del terreno, de igual manera expresa que el municipio de Manta al construir el trazado de una vía que pasa al frente de nuestro terreno, la constructora causó una afectación de aproximadamente 800 metros de terreno, y que para el efecto se están haciendo las reclamaciones necesarias ante el GAD Municipal del Cantón Manta, para la indemnización respectiva; también propone que hay que vender lo que queda libre porque caso contrario todos los vecinos van a pretender cogerse parte del terreno de la ASOET, para el efecto pide que la asamblea se pronuncie respecto de vender esos terrenos pertenecientes a la ASOET, al igual que el que está en litigio una vez saneado el mismo, de igual manera manifiesta que existe la posibilidad cierta de legalizar el terreno de 720 metros cuadrados perteneciente a la asociación que está ubicado cerca del parque lineal, indicando que es necesario venderlo bajo el criterio de la subrogación que fue el cometido para la entrega de estos terrenos es decir que se venda este terreno para reemplazarlo por otro terreno en otro lugar, y poder cumplir con el objetivo por el cual fuimos beneficiarios de estos terrenos por parte de las autoridades de la Universidad de esta manera concluyó su informe que fue aceptado por unanimidad por los asistentes a la Asamblea General Ordinaria.

DESARROLLO

7. AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE TERRENOS PERTENECIENTES A LA ASOET

El presidente de la ASOET manifiesta a la sala, que el terreno del gremio ubicado en el sector donde funciona el teatro La Trinchera en la ciudadela Universitaria N° 1 Mz AS, cada vez su dimensión está disminuyendo, quedando actualmente un área total de 717 metros cuadrados. Esto se debe porque ha sido afectado o mermado por varios factores que lo explicó en su informe: Construcción de una calle, demanda adquisitiva de dominio, invasión con la construcción de cerramientos adyacentes, etc. Por lo que sugiere a la sala que tomen la mejor decisión es decir que decidan que se debe hacer

PAGINA
BLANCO



00004666

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES



Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

con el mencionado terreno y con el ubicado en el Cantón Montecristi, sector Arroyo Azul. Así como también con el terreno de 720 metros que está pretendiendo y gestionando para que sea adjudicado a la Asociación, el mismo que se encuentra ubicado en la manzana Q lote 9 de la ciudadela Universitaria N° 1 del cantón Manta.

El Lic. Carlos Matute Bravo, socio activo de la ASOET, solicita la palabra. En su intervención felicita la labor y acciones desplegadas por el directorio. Afirma textualmente "si bien es cierto que la justicia es un acto de ser equitativo". "que los miembros de la asociación estamos pretendiendo un acto de justicia". Considera que para que no se sigan apropiando de los terrenos pertenecientes a la ASOET, propone que sean vendidos y que el dinero de la venta se reparta por partes iguales a cada compañero del gremio. Esta moción es apoyada por el Ing. Gilbert Loor, Ex Presidente y socio activo de la ASOET.

Luego pide la palabra la Ing. Carmen Bayas Zambrano, quien menciona que para realizar la venta se debe conformar una comisión veedora, que vaya a vigilar o supervisar el proceso de la venta del terreno; además indica que en la repartición debe también incluirse a todos aquellos compañeros que ya no son miembros de la Asociación, es decir a los jubilados y a todos los que pertenecieron a la ASOET. Propuestas que fueron rechazadas por la mayoría de los asistentes en la sesión ordinaria.

Por lo que le correspondió al Presidente de la ASOET, someter a votación la moción propuesta por el Lic. Carlos Matute Bravo y apoyada por el Ing. Gilbert Loor. Es decir: que sean vendidos y que el dinero de la venta se reparta por parte iguales a cada compañero del gremio.

Recibiendo el respaldo y aceptación de la mayoría de los socios presentes en la sala, por lo que se autorizó al Presidente de la ASOET que proceda a vender todos los terrenos.

DESARROLLO

8. ASUNTOS VARIOS

El Ing. Gilbert Loor, en este punto solicita intervenir, donde exhorta a que nos preocupemos por un tema de vital importancia para los miembros de la ASOET, como es la situación que se está viviendo con las acciones que está desplegando quienes

PAGINA
100



00004667

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES



TRABAJO
UNIDAD

Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

administran el Plan Jubilación. Por lo que hace un llamado a que nos mantengamos unidos para hacer frente a las criticables pretensiones de cobro y activación del programa. Hace conocer que él es una víctima de estas absurdas pretensiones; menciona que ha sido notificado por la justicia ordinaria mediante un proceso Monitorio.

El Ab. Julio Peláez indica que es necesario hacer los trámites de reversión del Plan Jubilación y para el efecto solicita a la Asamblea el apoyo respectivo para iniciar y continuar con ese proceso, independientemente de la gestión que está haciendo o realizando el consorcio jurídico contratado por los gremios.

El Lic. Carlos Vera hace hincapié a lo afirmado por el Ing. Loor; Indica que siempre cuenten con el respaldo del Directorio. A buena hora que en su momento en una Asamblea Extraordinaria le autorizaron firmar un contrato con el consorcio jurídico para que éste haga la defensa respectiva, la misma que se mantiene vigente.

CULMINACIÓN

CLAUSURA

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, el Lic. Carlos Vera Alcívar, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la ULEAM, procede a clausurar la Asamblea Ordinaria, celebrada el jueves 19 de septiembre del 2019.

CERTIFICACIÓN

LO CERTIFICO

AB. CLEDIO EUGENIO LOOR DELACRUZ
PROSECRETARIO
130815900-3

PAGINA
BLANCO



00004668

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES



Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

ADJUNTOS	<p><i>Se adjuntan a la presente Acta, la siguiente documentación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>a) Convocatoria a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA</i><i>b) Memorando de la Directora de la Unidad de Talento Humano, estableciendo el respectivo permiso de asistencia al evento</i><i>c) Firma de los socios de la ASOET presentes en la Sesión Ordinaria.</i>
----------	---

PAGINA
BLANCA

00004669



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES



Creada el 4 de Diciembre de 1981

Acuerdo Ministerial # 0032 de Marzo 11 de 2009

Dirección Vía Circunvalación San Mateo Telf. 2623740 Ext. 283

PERIODO 2018-2020

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los afiliados de la ASOET, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) CONSTATAción DEL QUÓRUM
- 2) INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- 3) INFORME DEL PRESIDENTE
- 4) INFORME ECONÓMICO
- 5) CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO Y REGLAMENTO DE LA ASOET
- 6) INFORME JURÍDICO
- 7) AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE TERRENOS PERTENECIENTES A LA ASOET
- 8) VARIOS

LUGAR: AUDITORIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION

FECHA: jueves 19 de septiembre del 2019

HORA: 14H00

NOTA: de no haber Quórum reglamentario a la hora señalada, se instalará treinta minutos después, con el número de socios presentes y sus resoluciones tendrán el valor legal correspondiente, tal como lo indica el estatuto de la ASOET.

EL PRESIDENTE

PAGINA
BLANCO

00004670

Memorando Circular N° 063-DATH-SVT-2019

Fecha **septiembre 18 de 2019.**

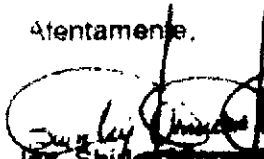
Para: **Vicerrector Académico (s), Vicerrectora Administrativa, Gerente Administrativo, Decanos (as), Directores (as), Rector Unidad Educativa Juan Montalvo.**


De: **Ing. Shirley Vinuesa Tello, Directora de Administración de Talento Humano**
Asunto: **Reunión Ordinaria de la ASOET**

En atención a memorandum N° ULEAM-R-2019-5864-M suscrito por la Rectora (s) de la Institución en referencia a oficio N° 071-CVA-P-ASOET firmado por el Lic. Carlos Vera Alcivar, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Uleam, solicitando el permiso respectivo para que sus asociados puedan asistir a la Sesión General Ordinaria, el 19 de septiembre del presente año, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde las 14H00 a 17H00

Por lo antes expuesto, solicito a usted dentro del marco de sus competencias, dar las facilidades para que el personal que esta bajo su dependencia pueda asistir a la asamblea convocada por la ASOET

Atentamente,


Ing. Shirley Vinuesa Tello Mg
Directora



Elaborado por
Aprobado por
Fecha

Carmen Aragonés R
Ing. Shirley Vinuesa Tello Mg
18/08/2019

PAGINA
BLANCO



00004671

Oficio No. 3557-2018-SG-PRP
Manta, 20 de septiembre de 2018

Licenciado

Carlos Vera Alcívar

Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores ULEAM

Presente.-

Señor Presidente:

Me refiero a su oficio No.004-CVA-P-SOET de 18 de septiembre de 2018, con el que se solicita se proporcione la certificación de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" que fue elegida el 24 de agosto del presente año y posesionada por el Tribunal Electoral-ASOET el 13 de septiembre del 2018.

Al respecto cumpla en CERTIFICAR QUE:

De acuerdo al Acta de Posesión de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, suscrita por el Sr. Alfredo Rivera Cantos, Presidente del Tribunal Electoral-ASOET, los nuevos miembros que integran esta directiva para el período 2018-2020, se detallan a continuación:

Lcdo. Carlos Vera Alcívar
Ing. Mariana Pinargote Alonzo
Lcda. Esmeraldas Mendoza Delgado
Ing. Gladys Briones Bailón
Abg. Julio Peláez García
Lcdo. Manuel Guerrero Zamora
Lcdo. Carlos Ignacio Avalos Macías
Abg. Cledio Loo De la Cruz

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIA
TESORERA
SINDICO
COORDINADOR GENERAL
RELACIONADOR PÚBLICO
PROSECRETARIO

Se adjunta fotocopia certificada del Acta de Posesión de la nueva Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, período 2018-2020.

Atentamente,

Lcdo. Pedro Roca Pinoso, Mg
Secretario General



c.c. Archivo
Elaborado por: María del Carmen García

1.00.00

PAGINA
BLANCO

TRABAJO



00004672

Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2018-2395-O

Portoviejo, 01 de octubre de 2018

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA.- ASOCIACION DEEMPLEADOS Y TRABAJADORES UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI- LIC. CARLOS VERA ALCIVAR.

Señor Licenciado
Carlos Alfredo Vera Alcívar
En su Despacho

I. ANTECEDENTES

Con fecha 25 de septiembre de 2018, mediante Trámite No.

MDT-DRTSPP-2018-7471-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado un oficio N.-005-CVA-P-ASOET con fecha 24 de SEPTIEMBRE del 2018 suscrito por el Lcdo. Carlos Vera Alcívar, Presidente de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, el trámite referente al registro de directiva de dicha asociación:

1. Solicitud de Registro de Directiva de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, que en lo pertinente transcribo: "...acudo a usted para solicitarle muy comedidamente se sirva autorizar a quien corresponda, se proceda al registro de la Directiva (...) la misma que fue elegida el jueves 24 de agosto y posesionada el 13 de septiembre del año en curso para dirigir nuestro gremio durante el periodo 2018-2020..."
2. Escrito de Convocatoria de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
3. Acta de posesión de la directiva de fecha 13 de septiembre de 2018 de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
4. Nómina de los socios asistentes a las elecciones indicando sus nombres completos, firmas rubricas y sus respectiva número de cedula de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
5. Nómina de los socios activos de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
6. Copia fotostática del Estatuto y Acuerdo Ministerial de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
7. Copia fotostática de cédulas de Ciudadanía y certificados de votación de los miembros de la directiva electa de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
8. Copia fotostática del último registro de directiva de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2014 -211

Art. 1.- Delegar a los (las) señores (as) directores (as) regionales del trabajo y servicio público, para



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2018-2395-O

Portoviejo, 01 de octubre de 2018

que a nombre y en representación del Ministerio de Relaciones Laborales, aprueben los estatutos y sus reformas, otorguen personería jurídica, resuelvan las disoluciones, así como, registren a los miembros y directivas, de las organizaciones sociales sin fines de lucro y microempresas asociativas.

DECRETO NO. 193

**CAPITULO IV
RÉGIMEN DEMOCRÁTICO INTERNO**

Art. 16.- Elección de directiva y registro.- Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Convocatoria a la asamblea;
 - 2.- Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
- Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de periodo o por cambio de dignidades

Art. 17.-Registro de Inclusión o exclusión de miembros y procedimientos.- La Organización Social, notificara a la autoridad competente, cuando el caso lo requiera, la inclusión o la exclusión de miembros, adjuntando la siguiente documentación.

1. Solicitud de registro, firmada por el representante legal de la organización social, debidamente certificada por el Secretario; y
2. Acta de Asamblea en la que conste la decisión de inclusión o exclusión de miembros de la Organización Social, debidamente certificado
3. Los demás requisitos que se hubieren previsto en el estatuto.

**ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
DEL DIRECTORIO**

Art. 20.- El Directorio es un órgano ejecutivo de la ASOET, el mismo que estará constituido por:

1. Un Presidente
2. Un Vicepresidente
3. Un secretario
4. Un tesorero
5. Un síndico
6. Un coordinador general
7. Un relacionador público
8. Un Prosecretario; y,
9. Cinco vocales principales con sus respectivos suplentes

TRABAJO

00004673



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2018-2395-O

Portoviejo, 01 de octubre de 2018

Art. 22.- Los miembros del directorio durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez en forma consecutiva en el mismo cargo. Pasando un periodo podrán volver a aspirar a la misma dignidad. No serán remunerados. Tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del Directorio.

III. CONCLUSIÓN

De la documentación adjunta al trámite y de la que reposa en los archivos de esta Cartera de Estado, se desprende que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, para culminar con el periodo de dos años, esto es, del 10 de septiembre del 2018 hasta el 10 de septiembre del 2020, que consta a continuación:

PRINCIPALES

DIGNIDADES:

NOMBRES:

PRESIDENTE:	VERA ALCIVAR CARLOS ALFREDO
VICEPRESIDENTE:	PINARGOTE ALONZO MARIANA DEL JESUS
SECRETARIO:	MENDOZA DELGADO ESMERALDAS LEONOR
TESORERO:	BRIONES BAILON GLADYS AZUCENA
SINDICO:	PELAEZ GARCIA LUCIANO JULIO CESAR
COORDINADOR GENERAL:	GUERRERO ZAMORA MANUEL FELIPE
RELACIONADOR PUBLICO:	AVALOS MACIAS CARLOS IGNACIO
PROSECRETARIO:	LOOR DELACRUZ CLEDIO EUGENIO

VOCALES PRINCIPALES

PRIMER VOCAL	MERA PALMA JOSE MANUEL
SEGUNDO VOCAL	CEVALLOS MACIAS MARIA LINA
TERCER VOCAL	MONTALVAN GUERRERO JORGE EDISON
CUARTO VOCAL	ZAMBRANO CEDEÑO GALO WALTER
QUINTO VOCAL	DURAN QUIJIE DELIA DORALIZA

VOCALES SUPLENTE

PRIMER VOCAL	DELGADO ARGANDOÑA OSWALDO BETO
SEGUNDO VOCAL	MARCILLO PALMA JOSE MAURICIO
TERCER VOCAL	ESPINOZA MERO NARCISA DEL JESUS
CUARTO VOCAL	PINARGOTE PICO LUISA KARINA
QUINTO VOCAL	HUALPA BELLO MARIA NARCISA DEL JESUS

De conformidad al Decreto Ejecutivo 193, publicado en el Registro Oficial Primer Suplemento de 18-oct.-2017, la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el

TRABAJO



SECRETARÍA

Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2018-2395-O

Portoviejo, 01 de octubre de 2018

presente registro es de exclusiva responsabilidad de quienes conforman y representan a la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dalton Alexi Pazmiño Castro

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

Copia:

Señor

Oscar Adolfo García Delgado

Técnico de Seguimiento y Control de Atención y Contacto Ciudadano

og



Firmado electrónicamente por:
**DALTON ALEXI
PZMIMO
CASTRO**

00004874

REGISTRO UNICO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1391794790001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE ESTUDIOS Y DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LÓPEZ DE ALCAZAR

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VERA ALOVAR CARLOS ALFREDO

CONTADOR: MACIAS ARCOITE MARIA LEONOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2007 **FEC. CONSTITUCION:**

FEC. INSCRIPCION: 15/04/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SINDICATOS Y DE SUS AFILIADOS. ACTIVIDADES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABÍ Cantón: SANTA PARRIS Cantón: SANTA Número: EN EL C/ UNIVERSIDAD LÓPEZ DE ALCAZAR
 Referencia ubicación: A LADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Terminal Tumbaco, QUITO
 Email: asociacion@guilboa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTES DE SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL EMPLEADOS
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIOFISCAL
- * DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Este documento es una copia impresa de los datos que se encuentran en el Registro Único de Empresas y Sociedades. Los datos aquí reflejados son los que se encuentran en el Registro Único de Empresas y Sociedades en la fecha de impresión de este documento. No se garantiza la exactitud de los datos aquí reflejados. Para más información consulte el sitio web del Registro Único de Empresas y Sociedades.

El presente documento es una copia impresa de los datos que se encuentran en el Registro Único de Empresas y Sociedades. Los datos aquí reflejados son los que se encuentran en el Registro Único de Empresas y Sociedades en la fecha de impresión de este documento. No se garantiza la exactitud de los datos aquí reflejados. Para más información consulte el sitio web del Registro Único de Empresas y Sociedades.

1000

00004675



Rep. Verónica

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2018

0000 M 0000 - 275 400000115
 NOTA No. IDENTIFICACION CÉDULA No.

VERA ALVAREZ CARLOS ALBERTO
 (APellidos y Nombres)

PROVINCIA: MANDU
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTON MANTA

00004676



Completado



0044 M

0044 - 264

1303479826

LOPEZ ALONZO MILTON NERY

MANABI

MANTA

MANTA

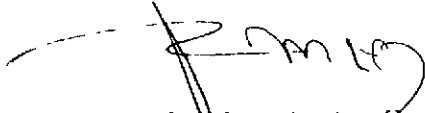
[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

1. 2100.

00004677

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA,
que signo, selló en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martinez Vera *OK.*
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

100

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción 00004678**Periodo: 2020****Número de Inscripción:****151****Número de Repertorio:****273**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1 - Con fecha Dieciséis de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 151 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303479826	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	COMPRADOR
800000000052174	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1174530000	73242	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40171	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha : 16-ene /2020

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: JESSICA ALEXANDRA ROCA
MEZAInscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 16 de enero de 2020